



RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2001

**VISTO:**

El Expediente N° 14.588/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra Nota interpuesta por Lic. Elizabeth Mazzoni, en carácter de Responsable del Laboratorio de Teledetección y Sistemas de Información Georreferenciada de la UNPA-UARG y docente de la asignatura "Cartografía y Teledetección", mediante la cual avala la realización del curso "Clasificación ecológica del sitio forestal como base de la planificación sostenible de los recursos forestales" por parte del alumno de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables Livio Daniel Gismondi;

Que el Sr. Gismondi se ha desempeñado como pasante en dicho Laboratorio y como ayudante alumno de la mencionada asignatura;

Que el curso de perfeccionamiento internacional que se llevará a cabo en la ciudad de Zschortau, Alemania, con una duración de cuatro semanas resulta de especial significación tanto para el desarrollo profesional del Sr. Gismondi como para esta Universidad y el desarrollo regional;

Que la visita de un alumno de esta Institución a uno de los centros más importantes de capacitación y ayuda a los países en desarrollo de la comunidad europea constituye una oportunidad de vinculación entre ambas instituciones, abriendo las puertas a futuras acciones en conjunto;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad declarar de interés académico la participación del Alumno de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables en el evento de referencia y establecer que el gasto que demande la adquisición de los pasajes con destino al traslado del Sr. Livio Daniel Gismondi para participar en dicha actividad se tramitarán a través del área Bienestar Estudiantil;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** DECLARAR de interés académico, la participación del Alumno de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables Livio Daniel Gismondi en el curso "Clasificación ecológica del sitio forestal como base de la planificación sostenible de los recursos forestales" a realizarse en la ciudad de Zschortau, Alemania, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que a través del Area Bienestar Estudiantil se arbitrarán los mecanismos para viabilizar el gasto que demande la adquisición de los pasajes para el traslado del Sr. Livio Daniel Gismondi a los efectos de participar en dicho evento.-

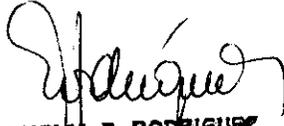


**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

112.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Bienestar Estudiantil, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UARG - UNPA

ACUERDO

Nº

147